



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A  
DOÑA ARACELY FUENTES BUSTAMANTE

DECRETO EXENTO N° 3086  
RECOLETA,

18 AGO 2014

**VISTOS**

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 05/08/2014 presentada por doña Aracely Fuentes Bustamante, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Rita Calfuman Ulloa, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Aracely Fuentes Bustamante.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

**TENIENDO PRESENTE**

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013; que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

**DECRETO**

1. OTÓRGUESE a Doña Aracely Fuentes Bustamante, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$66.000 (Sesenta y seis mil pesos), domiciliada en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la adquisición de medicamento.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Aracely Fuentes Bustamante, Cédula de Identidad N° [REDACTED].
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



ETP/HNM/BMG/CPG/RCU

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal -Secretario Municipal
- Control -D.A.F.
- Contabilidad -Dideco